

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS. JULIO – DICIEMBRE 2025.

De conformidad con los artículos 42 fracción XVII y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se informa que durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2025, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo no cuenta con información de carácter reservado.

Enero 2026.